

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION DE ANTES DE POR EL PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO CONTRA LA AMNISTIA.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Salmerón): Señores diputados, como el Gobierno ha de intervenir en el amplio debate que ha de recaer sobre la suspensión de sesiones, me limitaré por el momento a hacer una declaración explícita sobre la enmienda del Sr. Orense.

Llevado sin duda de nobles y generos sentimientos y de un acendrado afecto hacia antiguos correligionarios (que yo no sé si lo serán hoy, después de haberse levantado en armas contra esta Asamblea y contra el Gobierno de la República, para herir en el corazón a las instituciones federales), pide el Sr. Orense la amnistía de la insurrección cantonal que aún se sostiene en Cartagena. Alegando S. S. algunos preceptos evangélicos de los legisladores de Cadiz, y la utilidad y la conveniencia de devolver al país la paz, la tranquilidad y el bienestar por que debe velar el Gobierno, pretendía fundar la remisión de la ley que debe castigar con salubre rigor a los rebeldes y torpes criminales que han llevado el luto y la desolación desde Alcoy á Sevilla, donde quiera que el movimiento cantonal por desgracia ha imperado.

Y para colmo de tales razones, añadía que devorando al presente tres guerras civiles a la patria, sería bueno conceder amnistía á los que las provocan y mantienen; para que de esta suerte conquistáramos la paz.

Tengo para mí, señores, que sería, según este procedimiento, la mejor manera de terminar la guerra carlista decir al Pretendiente que viniera á ocupar el trono de San Fernando, y salirse de aquí estas Cortes para entregar á las huestes carlistas la suerte de la patria. Pero ya se ve, como tiene el Sr. Orense, á pesar de la respetabilidad de su persona, respetable para mí el primero por los inmensos servicios que ha prestado á la causa de la libertad y de la República y por su intachable consecuencia; como tiene S. S. ideas tan raras y tan singulares, creyendo que gobernar no es más que transigir, y que no hay mejor cosa para que las sociedades vivan tranquilas y pacíficamente, y para que todo corra á maravilla, que el que cada cual obre á su antojo, que si no sale bien, siendo el mal para sí propio, al cabo se desenrrollará, volviendo al buen camino, nada más fácil y expedito si no sería ni honroso, que el arte del Gobierno, bastando, por ejemplo, que los tribunales de justicia transigiesen con los ladrones, con los incendiarios y con los asesinos; porque en último término, aunque como ha dicho el señor Orense, algo se saca del robo y algún provecho el ladrón saca de su oficio, queda el mal para su conciencia, que todo hombre por impuro que sea la tiene, y para su dignidad moral y para el respeto que el hombre desea recibir entre las gentes, toda vez que al fin habría de arrepentirse dejando de perturbar á la sociedad.

Pero apartándose yo de este singular razonamiento del respetable Sr. Orense, y dirigiéndome á una Asamblea que está llamada á dictar la Constitución del Estado, ante la cual se pide que sean amnistiados los que se han rebelado contra ella, tratando de imponer por las armas una solución determinada, un principio político que no es el de los autores de la Constitución federal de España, es preguntando, señores diputados representantes de la nación española: ¿es conveniente, es digno, es justo que podáis dar una amnistía á criminales que han comenzado por ultrajar vuestra representación, por desgarrar el seno de la patria, y conciben por sembrar el terror y el espanto en nombre de la federación sobre las clases conservadoras, sin las cuales es imposible que ninguna institución se arraigue ni la sociedad prospere?

Yo de mí sé decir, señores diputados, que como entiendo que no es el arte del Gobierno ni transigir ni permitir que todo el mundo haga lo que se le antoje, mas cumplir é imponer á todos el imperio de la ley; yo de mí sé decir, que mientras sea Gobierno, no solo no propondré, sino que me opondré á que se conceda amnistía á los rebeldes cantonales, como á cualquier otro género de rebeldes.

Si hay algo que venga perturbando de una manera profunda y lamentable el espíritu público del país, si hay algo de lo cual seamos presa al presente, estando como estamos entregados á las guerras civiles, promovidas por torpes pasiones, es que no sabemos ser más que conjurados y conspiradores, contando con la impunidad que nos han de dar los Gobiernos, porque todos han conquistado y han obtenido el poder por el mismo procedimiento. (Aplausos.)

Mas si en algo se ha de distinguir un Gobierno republicano de todos los demás, si algo hemos de hacer nosotros para dignificar y moralizar este país, profundamente perturbado, donde no hay disciplina legal y donde faltan virtudes morales, y donde parece que hasta se va perdiendo el valor tan proverbial en la antigua raza castellana, es hacer que no haya otro imperio ni más poder que el de la ley. (Aplausos.)

Es menester que se sepa de una vez para siempre, que dentro de la República federal y dentro de las instituciones democráticas, todo aquel que infrinja la ley, todo aquel que cometa cualquier género de delito, habrá de sufrir una pena cierta dentro de los principios fundamentales que en materia de derecho penal ha profesado siempre la democracia.

Por esa razón este Gobierno ha presentado un proyecto de ley prohibiendo la gracia de indulto, para conseguir que la pena sea cierta, que la pena sea inexorablemente cumplida; por esa razón este Gobierno no presentará jamás ningún proyecto de amnistía, sea cualesquiera las circunstancias que el país atraviese. Yo digo al Sr. Orense que, hombre de ley ante todo, deseando que la justicia impere alguna vez en esta desdichada tierra, donde por falta de respeto á la legalidad no hay posibilidad de gobierno, no hay paz, no hay tranquilidad, no hay ningún interés legítimo asegurado, ni amparado ningún derecho, yo digo que condeno las amnistías, porque para mí, señores diputados, por mucho que os choque, no hay diferencia entre los llamados delitos comunes y los llamados delitos políticos, que justifique este género de condescendencia y olvido que vulgarmente se otorga á los reos políticos por la recíproca indulgencia de los males que engendran las ambiciones de partido.

Los delitos políticos acusan una profunda perversión moral que es preciso corregir con el castigo, que purifica tanto como los mismos delitos comunes. Verdad es que, como se supone por punto general que los delitos políticos se cometen por una pura, noble y generosa aspiración de hacer el bien del país, no pasan entre las gentes por tan perversos y tan indignos criminales como los que cometen delitos comunes. Pero ¡ah, señores! es que se padece en esto una verdadera preocupación; es que por el profundo egoísmo reinante en los tiempos que corren estimamos más perversos á aquellos que atacan y hieren los intereses individuales, que á los que atacan y hieren los intereses sociales y públicos, aun cuando el grado de perversión en estos sea mayor con frecuencia.

Yo por mí no padezco semejante preocupación, y no la debéis padecer vosotros, señores diputados, como no la debe padecer ninguno de los que profesen en conciencia los principios democráticos; porque desde el punto y hora en que están reconocidas todas las libertades; desde el punto y hora que el ciudadano pue-

de producir sus ideas por todos los medios de manifestación que tiene el hombre individual y socialmente; desde el punto y hora que puede hacerlas prevalecer por medio del sufragio universal, enviando á esta Cámara al que crea su órgano y representant, desde aquel momento (el señor Pi y Margall lo ha dicho desde este sitio) la insurrección pasa de ser un derecho á ser un delito y (el Sr. Pi y Margall lo ha dicho también) un delito que debe ser el más severamente castigado por las sociedades libres y los pueblos democráticos.

Pero si de aquí, señores diputados, pasáramos á estimar el carácter, las tendencias y los accidentes de que ha sido rodeado este tristísimo y deplorable movimiento cantonal, ¿sería posible que vosotros, volviendo por vuestro honor, volviendo por vuestra dignidad como representantes de la nación española, en nombre de las Cortes que están llamadas á hacer la Constitución definitiva del Estado, férais á acordar una amnistía contra los rebeldes que en el momento en que eran desgarradas las entrañas de la patria por dos guerras civiles, como el Sr. Orense decía, en la hora en que se hacía casi imposible dominar la insurrección carlista, cuando las instituciones liberales y la civilización moderna estaban heridas, fueron torpes, miserables y verdaderamente cobardes, á herir en el corazón á la República, á exponer la libertad á las iras del absolutismo, y hacer en torno nuestro el vacío á que nos quieren condenar las clases conservadoras? (Grandes aplausos.)

Cuando no solo por justicia y por honor y por dignidad, que no lo consentían; más ni por utilidad ni por conveniencia es bueno que vuelvan los criminales inmediatamente después de haber cometido el delito, al seno de la sociedad en que han delinquido, ¿puede este Gobierno pedir, ni votar, ni consentir, siendo Gobierno, que se dé una amnistía para los rebeldes cantonales?

Y como quiera que el Gobierno ha de tomar parte en la discusión amplísima que para juzgar su conducta ha de tener lugar más tarde; como tendrá entonces ocasión también de exponer cuál es su sentido, cuál la aspiración á que ha de servir mientras sea Gobierno, me reservo contestar á algunas indicaciones, hechas por el Sr. Orense en cuanto á este particular. Pero séame lícito siquiera hacer esta indicación.

No nos equivocamos, señores diputados, no nos equivocamos: en el movimiento cantonal han luchado dos ideas, como luchan siempre cuando los partidos se levantan en armas, aun cuando los hombres no las sepan, que muchos con frecuencia son torpes instrumentos; han luchado, repito, en el movimiento cantonal dos ideas, y en esta contienda una ha sido vencida: la idea que representaban los rebeldes; y la idea que representaban, señores diputados, no lo olvidéis, es la misma que el Sr. Orense anunciaba, la organización de abajo arriba; esto ha sido lo vencido, y ya no queda en pie para la organización federal de la República española más que un principio, la organización de arriba abajo.

También lo decía el Sr. Pi y Margall desde este banco: el Sr. Pi decía que se felicitaba cordialmente de que pudiera hacerse la organización de la República desde arriba, á partir de la unidad de la nación y del Estado; de que pudiera decretarse por estas Cortes.

El Sr. Pi, conmigo, ha condenado el movimiento cantonal desde este banco; y como quiera que el movimiento cantonal ha sido vencido y condenado por el voto de la Cámara; como quiera que también ha sido vencido por la fuerza de las armas, y por la fuerza de las armas aquí bien insignificante por cierto, señores diputados; como no habrían bastado quizá las pocas fuerzas con que se ha deshecho la insurrección cantonal con haber sido

tan imponente, para batir dos insignificantes columnas de la facción; como es imposible que las ideas de los cantonales prevalezcan en el poder mientras no cambien por completo las condiciones en que el país se encuentra, mientras no venzan como electores en las urnas, ó en los campos como rebeldes, no hay posibilidad tampoco de que por el triunfo de sus ideas se cohoneste la amnistía; que ningún Gobierno ni Cámara alguna ha decretado amnistía hasta que las circunstancias han permitido ó aconsejado olvidar los delitos políticos.

Pero cuando esto no se hace; cuando no se puede ni siquiera invocar las ideas, los propósitos, las tendencias de los rebeldes cantonales; cuando su pensamiento, cuando su proyecto de la organización de la República de abajo arriba está siendo combatido por la fuerza en nombre de las Cortes, porque sería la desolación de la patria y la imposibilidad de una organización racional y justa, no puede invocarse, como el Sr. Orense pretendía, el afecto de correligionario para amnistiar á los rebeldes todavía en armas en Cartagena, á los que han sembrado el espanto y la desolación en nuestras costas, y cuasi manchado con la deshonra el nombre de republicanos que llevaban.

Concluyo, pues, reservándome el ampliar más tarde algunas de las indicaciones que sumariamente he hecho para contestar al Sr. Orense: que en este punto concreto no puede este Gobierno admitir la amnistía para los rebeldes cantonales.

## SECCION POLITICA

DE SCYLLA Á CARYBDIS.

Sensible es tomar la pluma para anunciar que los males de nuestra patria desdichada empeoran en manos de este aún más desventurado Gobierno Salmerón-González, en su sistema fortuito de tira y afloja, con el cual caminamos aherrojados hasta dar en poder de los carlistas, ó que los cantonales de Cartagena nos impongan sus bandos, sus caprichos de motín y sus intransigencias.

Pobre país, que habiendo luchado y re-luchado tantas veces por su libertad, se encuentra hoy balanceando entre Scylla, Carybdis ó Salmerón, con riesgo de estrellarse en cualquiera de estos escollos; ¿y por qué? Porque unos centenares de hombres desatentados, locos ó embriagados en unas ideas disolventes é inaplicables al estado actual del país, hayan predicado unos principios que no le alcanzan, que no le cuadran, que ni puede ni quiere aceptar: unas ideas contra las que ha luchado en casi todo lo que va de siglo XIX, ó un Gobierno de antifaz que, abrigando la misma idea federal, con la diferencia del día y la hora, la más ó menos impaciencia que los de intramuros de Cartagena, nos lleva paso á paso á nuevos incendios y ruinas como en Alcoy; á nuevas voladuras y quemas como en Tortellá y en Berga; á indultos y consideraciones y pasteles como con Figueras, con Pi, y con el mismísimo Salmerón.

Así es que, hoy por hoy, nos rodea una atmósfera triste y nebulosa que nos pone como en medio de ese paso estrecho que en días de grandes borrascas y tempestades sobrecogía el ánimo de muy prácticos argonautas al contemplar las amenazantes rocas que entre la Sicilia y el Bruttium señalaban horas de amargura.

Hace poco tiempo, cuando amenazaba el carlismo desde las montañas de Navarra y de Cataluña, un partido de orden le oponía sus ideas de orden y le presentaba un ejército en completa disciplina.

Vinieron otros acontecimientos, y después los de febrero; y rota la valla de toda consideración social por los federales, se impusieron con amenazas y con sus fusiles en el santuario de las leyes, acudieron á los motines y á la prostitución del ejército en Cataluña, envolveron al país en la anarquía, y nos trajeron esos dulces ensayos de division cantonal que tanta sangre y ruinas ha costado la iniciación de tan edificantes principios.

Seis meses han sido suficientes para desengañar al país de tantas promesas, de tantas ilusiones; pero tiempo más que bastante para hacer saber que los paraísos federales están sostenidos por turbiliones de humo, por densas llamas que han lamido en pueblos antes pacíficos sangre con que se regaron sus calles.

En seis meses han desaparecido, tranquilidad, intereses, moradas y porvenir; falta una etapa terrible, espantosa, que será la etapa de la desesperación y la agonía del que tiene la conciencia abrumada con el peso de la mala vida pasada.

Aún es tiempo de prepararse para estas horas extremas, en que la rabia amenaza con sus desdichas, y que los hombres honrados se aunen y dispongan en bien de la defensa propia contra el peligro común.

No así tan impunemente, como entienden Salmerón y compañía que deben tratarse los criminales de sus amigos, más ó menos acentuados en color federal, debemos esperar que se nos arrebathe en un día la libertad conquistada á tanto precio; el orden con que se engrandecen los pueblos, la paz que constituye el bien y la felicidad de un país que tan escasos momentos la ha disfrutado en más de medio siglo.

Unámonos, pues, con lazos de sincera fraternidad: unámonos bajo una bandera de orden, y cuando alguno de entre nosotros intente turbar el inapreciable beneficio de la paz, lancémosle de nuestras filas como perturbador del sosiego público.

Unidos y compactos, podemos evitar los escándalos y los males sin cuento que nos amenazan; unidos en bien y hasta por lástima de la suerte de esta patria tan desgraciada y combatida por elementos encontrados, podemos señalar una era de salvación, un término á nuestros males.

Si enemigos fuertes nos acechan; si amigos de otras veces nos abandonan; si los que habían de dirigirnos ó gobernarnos no tienen voluntad, ni tino, ni talento para llevarnos por la senda del bien, hagamos algo en favor de esta patria desventurada.

Renovemos los ejemplos de nuestros mayores; y si Annibal arrogante hasta el pie de los muros de Sagunto; si las tropas vencedoras en las Pirámides y en Marengo se creyeron triunfantes hasta el Guadalquivir, nuestros mayores se encargaron de contener su marcha ante la inmurallada Zaragoza y en las colinas de Bailén, demostrando al mundo que el grito

La verdad estaba encerrada en el pecho de Pilar y en el de doña Brígida. Pero la murmuración de los criados y de la ciudad fué calmando, transformándose la primera en respeto, y la segunda en indiferencia. Pilar apenas se dejaba ver de nadie, no causaba molestia ninguna, y cuando se digna á los criados, en vez de un mandato, era una súplica lo que salía de sus labios, con aquella voz tan dulce y aquella triste sonrisa á que nadie podía resistir. Por más instancias que doña Brígida la hacía para que aceptase lujosos vestidos, como correspondían á su clase verdadera, jamás consintió en vestirse otras telas que la modesta cúbica, ni prenda ninguna de valor volvió á adornar su cuello ni sus manos. La mayor parte del día la pasaba en los aposentos de doña Brígida, á la vista de su hijo, que crecía en gracias, y era hermoso como lo amores, que conocía á su madre y sonreía al acercarse aquella á él. Pilar era más feliz que lo que podía imaginar un año antes, en medio de la cruel desventura que pesaba sobre ella. Vivía con todas las comodidades á que estaba acostumbrada desde la niñez, rodeada de las consideraciones que tan dignamente merecía, adorada de las pocas personas que podían apreciar aquel tesoro de virtud y de amor. Nunca se dejaba ver de las visitas de

bian disgustarla, sin duda, puesto que no daba contestación a ellas. —¡Oh, tú le verás y le amarás, hija mía! —¡Es tan bueno! No sabe nuestro secreto, y jamás se le revelará si tú no consientes en pertenecerle; el autor de tus desgracias no existe ya, no debe existir, mi corazón me lo dice, y no es justo que guardes á su memoria una fidelidad á que no es acreedor. —¡Es el padre de mi Victoriano, murmuró Pilar. —¡Ha sido injusto contigo, hija mía, tu tirano, tu verdugo, y no mereces ya de tí ni un recuerdo. —¡Dios mío, Dios mío! Vos sois para mí como una madre querida; dejad que le ame como á un hermano. —¡No, no; tu hijo necesita un padre, y le tendrá. Dame una esperanza de que amarás á Federico, Pilar. —¡Ay, es imposible! —¡Imposible! ¿Por qué, hija mía? —¡Hubo un instante de silencio. —Porque amo aún á mi esposo, contestó al fin Pilar, casi en eco, sin atenderse á mirar á la noble dama. —¡Desgraciada! murmuró aquella; en todo has de ser santa; ¡amas aún á tu asesino! —¡Al padre de mi hijo, señora, contestó con entereza. —¡Y si hubiese muerto ya? ¿Dónde está? ¿Qué ha sido de él? —¡Amo su recuerdo, conservo aún en la memoria y en el corazón su imagen, y no

ser desconocido á quien debía la existencia. Entretanto que corrían los días para Pilar, en medio de aquella tranquilidad inalterable, los sucesos políticos avanzaban; y los años hacían esperar un cambio notable en la situación de España. Un día, cuando Pilar comenzaba una de sus interminables guinaldas de flores de plata, sintió abrirse de un solo golpe la puerta de su aposento-adorador, y apareció en el dintel la señora de Pozancos, conmovida, llevando en la mano un papel, una carta que agitaba con alegría. —¡Es de vuestro hijo, señora? dijo Pilar sonriendo. —Sí, de mi Federico, hija mía; es suya, vuelve de Francia y luego lo abrazaremos; me anuncia que muy pronto vendrá. ¿Comprendes mi alegría, querida Pilar? —¡Oh, sí, señora, sí! Deseo ya que llegue para que seas de todo punto feliz. —Sí, feliz, con él y contigo, hija mía; ya sabes cuales son mis intenciones, y lo que deseo se hará, verdad, Pilar? La hermosa clavó los ojos en el suelo sin contestar. En aquella actitud estaba verdaderamente bella como en sus días de gran felicidad, porque en los ocho años transcurridos había recuperado completamente aquel rostro todos sus atractivos, las facciones su delicadeza, las formas toda su frescura y la alegría de la juventud. Pero las palabras de doña Brígida de-

doña Brígida, ni aparecía en sus tertulias, manteniéndose de este modo en un misterio que mortificaba en extremo á los nuevos habitantes de Sigüenza, mucho más al ver el rigor con que guardaba silencio respecto á su protegida la señora doña Brígida, de quien no podían conseguir una sola palabra que les pudiera dar luz sobre aquella misteriosa aparición. A Pilar solamente se la veía en la calle cuando tenía que asistir con su protectora á una fiesta religiosa, y entonces su rostro se hacía impenetrable á todas las miradas, resguardado por un tupido velo negro, que se amontonaba en grandes pliegues sobre él. En el secreto de sus aposentos era feliz, existía tranquila; en su corazón no había más que un amor: el de su hijo, y después la amistad más pura, el más grande reconocimiento á la noble señora de Pozancos. Los días y los meses pasaban sin que nada alterase esta existencia dulce y misteriosa; el inocente niño crecía y comenzaba ya á hablar, pronunciando su nombre, que era el mismo de su padre, y cada día más hermoso, descubriase en él en medio de las gracias de la infancia un carácter melancólico, propenso á la tristeza, distinguiéndose siempre, en sus momentos de disgusto, aquella línea encendida, sangrienta, que cruzaba su frente, como señal trazada por la mano del Eterno para que revelase constantemente un gran crimen.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

de la patria no es una voz estéril para los verdaderos españoles.

El naufrago se acoga a una tabla frágil, y cansado de luchar con las olas, no le falta el ánimo para asirse a débil fragmento del buque destruido por los huracanes.

Y qué, no hay una misera tabla para los españoles dignos y honrados que amantes de la patria que les dió el ser, y ganosos de la paz y prosperidad perdidas, buscan por todas partes un rayo de luz para su país, antes que la confusión, la anarquía y la deshonra?

Afin es tiempo de pensar en la regeneración de la patria; pero si no se aceptan medios eficaces de unión, echando al olvido rencores políticos pasados, cuando quiera volverse la vista para invocar triunfos y amistades pasadas, será tarde.

SALMERON Y LA CRISIS.

Desde ayer se habla de crisis con más insistencia que en los últimos días, y la verdad es que hay razones poderosas, no solo para creer en ella, si que tambien para convencerse de que cada vez toma un carácter doblemente grave.

Ya conocen nuestros lectores las diversas tendencias que se agitan en el seno del ministerio; pues bien, los ministros de la Guerra y de Marina, Sres. Gonzalez y Oreyro, están decididos a retirarse, y con ellos el cuerpo de la armada y la mayoría de los buenos jefes y oficiales del ejército, según dice un periódico, si inmediatamente no se acuerda la aplicación rigurosa de todas las leyes, si no se aplica la pena de muerte, sin mistificaciones y flos amañados, para que sirva de castigo ejemplar.

Es ya muy sabido que el Sr. Salmeron se niega decididamente a ello, a pesar de que toda la opinión pública honrada y sensata se inclina a esa tendencia como favorable al orden, a los intereses del país y a la honra de la patria, profundamente lastimados; pero el Sr. Salmeron no quiere tampoco, por lo que se ve, dejar el puesto a otro que pueda satisfacer aquella tan justa como general ansiedad.

¿Qué importa esa serie de teorías saludables, juiciosas, sensatas y aun reaccionarias que el Sr. Salmeron desarrolla en su discurso, si luego no quiere su aplicación en la práctica?

¿De qué sirve que hiciera una pintura exacta del mal estado en que se encuentra el país, y que clame por el respeto a la ley, si luego no quiere que esa ley se cumpla en todos sus grados y con toda su fuerza?

El presidente del Poder ejecutivo pedía de nuevo el apoyo de las clases conservadoras, sin las cuales, decía con razón, no se puede constituir sólidamente poder alguno, al mismo tiempo que se niega a dar fuerza y autoridad a los elementos que pueden resistir y aun desterrar a los que tienen comovida y postergada la sociedad española.

Mientras que las ideas verdaderas en su discurso del sábado no se traduzcan en hechos prácticos, tangibles, que sirvan de escarmiento a los malvados, ni conseguirá la consideración siquiera de aquellas respetables clases, ni sus teorías alcanzarán otra cosa que ser calificadas de palabras vanas.

Tampoco creemos que desistan de su honrada actitud los Sres. Gonzalez y Oreyro.

En este caso, y si llega por fin la crisis a su período álgido, y si el Sr. Salmeron insiste en no dejar el puesto, teniendo que retirarse los ministros de la Guerra y de Marina, no encontrará fácilmente hombres de orden que se encarguen de esos departamentos, ó tendrá que apelar a elementos perturbadores que acaben con lo poco que resta del país, y su responsabilidad será tremenda.

Urge, pues, la solución. Parece que al Sr. Salmeron preocupan dos cosas, la cuestión de artillería y su ida a Cataluña durante el interregno parlamentario.

Sin embargo, tememos la resolución que dé el presidente del Poder ejecutivo a estas cuestiones, porque de seguro quedará sin arreglar la cuestión artillera, y su viaje a Cataluña será para empeorar la situación del Principado.

El Sr. Salmeron es la tercera persona de la trinidad Brakmina que ha de devorar la República, y que ha de matar por algún tiempo la tranquilidad y la honra de España.

Los noticieros se empeñan hoy en casar al ex-príncipe Alfonso con una hija del príncipe Federico Carlos de Prusia.

Al oír esto la casa de Saboya, es fácil que exclame, como el loco: «Por ahí empecé yo.»

Que el Gobierno tiene abandonado el ejército sitiador de Cartagena, lo demuestra la siguiente carta; así como prueba también que por todas partes se levanta el grito de orden, de que tanto ha menester nuestra perturbada sociedad, como la llamó oportunamente el Sr. Salmeron, aunque ningún remedio pone en práctica de los que aliviar pueden su mal estado.

Fijad la atención en las siguientes líneas, que merecen ser conocidas:

«Campamento de LA PALMA, 30 agosto. Aunque falta de sueño y estropeado, no quiero dejar de poner a Vds. dos letras. Los insurrectos, rabiosos con las tentativas que les hacemos por las noches (pues de día no es posible que asomemos las narices ante sus fuertes y baterías), han hecho desde las once de la noche hasta las cuatro de la mañana en que nos retiramos, un nutrido fuego de cañón.

Al saber ayer la junta insurrecta que los ingleses se disponían a entregar las fragatas españolas, se alborotaron y fueron a ver al comodoro inglés, pretendiendo imponerse con palabras inconvenientes, y dando lugar a que aquel se formalizase y los tratase con dureza, cual merecían, concluyendo con decirles que él entregaría las fragatas, cumpliendo con las instrucciones de su Gobierno, y si pretendían impedirlo con algún acto de hostilidad, los cañones de su escuadra arrasarian la plaza de Cartagena.

En tal estado las cosas, y sin embargo de que se le ha dicho al Gobierno que no podemos romper el fuego contra la plaza si no se nos pone en las más indispensables condiciones para ello y se nos dan artilleros facultativos para el caso en que los insurrectos crearan al país un nuevo conflicto, por delicadeza y deber a la honra nacional se trabajó esta noche para plantear nuestras baterías, pues como ustedes conocen, no podríamos consentir que una bomba inglesa cayese sobre Cartagena antes que una bomba española. Así se le dijo anoche al Gobierno que lo haríamos; después, que venga lo que quiera.

Hace quince días que nada se nos dice por el Gobierno, ni se manda nada de lo que pedimos, ni se contesta a razonadas comunicaciones. Como buenos y leales, aguanta; emos aquí cuanto venga, por estar al frente del enemigo, que de otro modo ya habríamos tomado otra determinación.

Entre los insurrectos hubo grandes disgustos, y Galvez puso presos a varios de sus compañeros. Ayer se reconciliaron al parecer. A la tropa les faltó el pan. Ayer les cogían 14 carros cargados de harina que iban a la plaza.

Hé aquí otra carta posterior, aunque de la misma fecha:

«LA PALMA, 30 de agosto. Ayer se supo por un cabo de cañón que se presentó al general, procedente de Cartagena, que habiéndose encontrado abierta la puerta que dá al Batel, mandó Galvez prender a la junta de salud pública y a Contreras, Ferrer, Araus y demás miembros del ministerio cantonal, pues se creyó que estos la habían abierto para facilitar la entrada a las tropas de Martínez Campos.

Las fuerzas de la plaza están escasas de alimento: dícese que anteaer se dió medio pan por plaza; corrió la voz que estaba envenenado y lo arrojaron al agua.

En la Numancia han metido 50 presidiarios, vistiéndoles de marineros con las ropas que sacaron a D. Narciso Roig, contratista de vestuario.»

El estado de Cartagena, según las noticias que por otro conducto tenemos, es cada vez más grave.

A pesar de que en las filas de los rebeldes cunde la discordia, puesto que hay un fuerte que no reconoce a aquel Gobierno bufo, como tampoco obedece al Poder ejecutivo de Salmeron, nada se ha adelantado; y el espíritu de tenaz resistencia que los domina, costará tiempo y mucha sangre rendirlos, si otros no lo hacen antes que nosotros y para vergüenza de España.

¿Qué situación tan difícil!

Según afirma un periódico, el invicto duque de la Victoria ha sido el primero que telegrafió al Gobierno anunciándole la aproximación de las fuerzas carlistas a Logroño.

¿Qué lección tan elocuente dá el viejo veterano a las gentes de la situación!

«Y qué les importa a ellos? Como la conciencia es suya se pasean por ella sin cuidarse de nadie; pero al freir es el reir, al pagar..., etc.

Allá veremos.

Las facciones aumentan en todas partes y mayormente en la provincia de Santander.

¿Y qué importa esto al Sr. Salmeron y comparsa?

Mientras ellos coman, beban y vivan...

A continuación publicamos los importantes documentos que hemos recibido de San Fernando, relativos a la digna actitud de la marina española.

El diario ministerial que ayer se permite atacar a este distinguido cuerpo, porque juzga perdidos el orden y la disciplina si no se aplica con rigor la ordenanza, si no se aplica, en fin, la pena de muerte, es altamente injusto, y no tiene razón al suponer que la marina es irrespetuosa porque expone su juicio en bien del país y en forma conveniente.

Hé aquí, pues, los documentos a que nos referimos:

«SAN FERNANDO, 26 de agosto de 1873. Señor director de La Iberia.

Muy señor nuestro: A la redacción del periódico El Gobierno decimos con esta fecha lo siguiente, esperando se sirva darle cabida en el que tan dignamente dirige V.:

«Siendo en todos tiempos el deber de la prensa periódica contribuir con su poderoso influjo aunar los elementos de la patria, la consolidación del orden, hermanado con la libertad y el imperio de la justicia y el derecho, hemos extrañado, causándonos profundo pesar, que esa

publicación, en lugar de contribuir a tan levantados propósitos, que el honor y la honra imponen a la marina de este departamento, siempre subordinada a su digno capitán general, coopere a todo lo contrario con los relatos que viene publicando, apasionados quizás y no bien informados con frecuencia, de los últimos tristes acontecimientos.

Como quiera que en las difíciles circunstancias que este pobre país viene atravesando; en medio de una crisis que amenaza concluir con los principios constitutivos de toda sociedad civilizada; cuando aún vemos cernirse sobre nuestras cabezas la espada destructora que aspira a hacer desaparecer de un solo golpe, patria, orden, justicia y libertad, estamos persuadidos que V. y todos los que sinceramente aman a la que un día cobijó dos mundos con su glorioso pabellón, estarán decididos a ser españoles ante todo, nos permitimos rogarle estudie con más detenimiento las cuestiones que afectar puedan a la marina en general, y en particular a la de este departamento, pues lejos de coadyuvar a lo que nos hemos propuesto con la formación de la junta de que tenemos el honor de formar parte, cuya principal misión es estrechar cada vez más y más los lazos de unión entre todas las clases de la armada nacional, pudiera sembrar inconscientemente una emulación vituperable entre los que anhelan únicamente ver a esta querida España próspera y feliz.

No dudamos, pues, que teniendo en cuenta esta manifestación, se dignará darle cabida en las columnas de su ilustrado periódico, por lo que le anticipan las gracias, etc.

Se ofrecen de Vd. con la mayor consideración atentos seguros servidores Q. B. S. M., el presidente, Francisco del Río. El secretario, Antonio Cachá.»

«SAN FERNANDO, 23 de agosto de 1873. Señor director de La Iberia.

Muy señor nuestro: Convocados los señores jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la armada, y reunidos la mayor parte según lo permitieron las exigencias del servicio, unánimemente acordaron estrechar más y más los vínculos de fraternidad y compañerismo que les unen, union hoy más necesaria que nunca, cuando todo tiende a disgregarse y cuando recientes ejemplos de indisciplina por parte de la tropa y marinería han causado funestos efectos para el país y para el cuerpo, al paso que la subordinación y respeto a los superiores y el cumplimiento de la Ordenanza han hecho que bajo la dirección y mando de nuestro digno capitán general hayan abortado los planes de los eternos enemigos de la sociedad que se rebelaron contra el Gobierno constituido.

En este concepto se nombró una junta compuesta de los individuos que suscriben, para que llevara a efecto tan levantado propósito, consiguiendo ante todo que no les guíe ni mueve ninguna mira ni fin político de clase alguna, ni tienen otro móvil que estar al lado del Gobierno de la nación y a las órdenes del excelentísimo señor capitán general del departamento; a quien además de la subordinación de que blasonan, profesan el más acendrado afecto y respetuoso cariño.

Como los intereses del cuerpo no son otros que los del país, a cuya integridad y defensa y a la de sus colonias, así como a la protección de su comercio, han consagrado su existencia, por acuerdo de la comisión y como consecuencia de lo resuelto en la junta general, nos dirigimos a Vd. en la confianza que si, como tenemos derecho a esperar de su patriotismo y amor al cuerpo, abunda en las mismas convicciones, reuna e influya con los compañeros, que lo son nuestros, para estrechar más y más esos vínculos tradicionales de unión, compañerismo, fraternidad y unidad de miras que siempre existió en la marina militar, y de cuyos espíritu es buena prueba no haber habido defecion alguna de jefes ni oficiales en recientes y deplorables acontecimientos.

Sin la más completa subordinación de todos y por todos, sin la más estricta observación de la Ordenanza, es imposible que responda a su instituido ninguna fuerza armada, y muy especialmente la ma-

rina militar, que en medio de los mares y sin más fuerza para hacerse obedecer que la ley penal y el prestigio moral de comandante y oficiales, tiene a la vez que combatir al enemigo y a los elementos. Deseamos, pues, y esperamos confiadamente la mejor acogida de nuestros leales propósitos y deseos, entre los que abrigamos el hacer uso del derecho de petición en caso necesario, dentro y según las prescripciones de la Ordenanza, debiendo añadirle que nuestro primer acto ha sido reiterar una y mil veces a nuestro excelentísimo señor capitán general la inquebrantable subordinación de todos a sus preceptos y nuestros constantes votos por la ventura de este trabajado país, y la gloria del cuerpo que la conquistó en Lepanto, Cabo Sicié, Trafalgar y Callao.

Si, como nos lisonjeamos, estos propósitos merecen su aprobación, nos atreveríamos a indicarle que poniéndose de acuerdo con jefes y oficiales de todos los cuerpos, formasen ó nombrasen una junta que, entendiéndose con la nuestra, iniciase cuanto creyese conveniente a tan levantado fin, ó secundare lo que los demás propusiesen de la misma manera, siendo todo dirigido a la unión del cuerpo, gloria de la marina y bien de la patria.

Sirvase Vd. aceptar las seguridades de la consideración con que somos sus atentos S. S. Q. B. S. M.

Por el cuerpo general, Manuel Delgado Parejo.—Rafael Cabezas.—Vicente Cervera.

Por el jurídico, Fernando Yelo.

Por el de ingenieros, José Echegaray;—Rafael Izquierdo.

Por el de artillería, Tomás Lora.—Maximiano Garcés.—Joaquín Cifuentes.

Por el de infantería, Adolfo Colombo.—Ricardo Chiriguini.—José Granados.

Por el de administración, José María Lozano.—José Causillas.—Juan de la Vega.

Por el de Sanidad, Francisco del Río.—Rafael Medina.—Antonio Cachá.

Por el eclesiástico, doctor José Solís.—Constantino Villamil.»

La Discusion toma pretexto en los periódicos conservadores para lanzar venenosos dardos al Sr. Figueras, que bien los merecía, y halagar de tanto al hombre de hielo, que es digno de tanto ó más castigo que el escapado de marras. Hé aquí como se espresa:

«Nuestros caritativos colegas los periódicos conservadores, siempre a caza de conflictos, se han relamido de gusto con la noticia inventada, no sabemos dónde, de que el Sr. Pi y Margall haría dimisión del cargo de diputado si se aprobaba el proyecto de suspensión de sesiones.

Si de veras esperaban algún escándalo, renuncien a su esperanza. El Sr. Pi y Margall, que tan energicamente calificara al Sr. Figueras cuando este abandonó, como huído, la vida política y el suelo de España, no renunciará, no, el puesto de honor y de combate en que le ha colocado la confianza de sus conciudadanos.»

Si el Sr. Pi respetara un poco los intereses de nuestra desdichada patria, lo que debía hacer es alejarse de ella para siempre; ó no mezclarse en sus asuntos en todo el resto de su vida.

Esto sería patriótico en el Sr. Pi.

Según El Diario Español, un comandante de voluntarios de la República, que es a la vez diputado, hará importantes revelaciones en la sesión de hoy, declarando que en la célebre noche del 23 de abril recibió orden de invadir con su batallón el palacio del Congreso y arrojar de allí a bayonetas a los diputados de la comisión permanente.

A propósito dice otro periódico: «Cuatro son los comandantes de voluntarios que tienen asiento en el Congreso; si no estamos trascordados, los señores Sorri, Armenia, Luis Blanc y Estévez, y como dadas sus afinidades con el señor Pi, no es lógico esperar ese acto de los señores Sorri y Estévez, el asunto que-

Aparte de esto, nada más hermoso que aquella criatura, nada más encantador en todas sus cosas, flor preciosa cuyos perfumes se exhalaban en la soledad de los aposentos, porque aún no le había permitido salir de ellos el amor asustadizo de su madre.

Los meses trascurrían y formaban años, la soledad de aquel retiro era la delicia de Pilar; durante el día entreteníase, como en su vida de doncella, en hacer flores de plata y seda para los santos, en bordar paños para los altares ó alfombrillas para doña Brigida, que cada día se mostraba más encantada con ella.

Cuando llegaba la noche, escribía con mucha detención, con imparcialidad, todos los acontecimientos de su vida, haciendo sobre ellos juiciosas reflexiones, sin culpar a nadie más que al destino, y dando gracias a Dios por la protección que la había dispensado.

Aquel cuaderno le escribía para su hijo, a quien iba consagrado, y no quería sembrar en su corazón ninguna mala semilla.

Escribía hasta las diez de la noche, y al sonar esas horas, dejaba la pluma, iba a saludar a su protectora, volvía cerca de la cama de su niño, oraba por él, arrodillada a la cabecera, dejaba luego un suave osculo de amor sobre aquella blanca frente, y se acostaba, y se dormía, con el pensamiento siempre fijo en el ángel que tenía cerca de sí.

Nada turbaba aquella tranquilidad de-

liciosa y desconocida hasta entonces para Pilar; aquella casa silenciosa pacífica, donde no se oía rumor ninguno, ni el más pequeño grito, donde se entraba con cierto respeto, era la morada que Pilar hubiera deseado años antes en sus sueños de mayor felicidad.

Para ella los meses eran días, viendo crecer a su hijo, educándole a su modo, siendo ella misma su maestro, despertando en su corazón los nobles sentimientos de amor a su patria y a su padre.

El niño tenía ya ocho años, y era el ídolo y el encanto de toda la casa; más gracia no podía pedirse; sus ocurrencias eran felicisimas y solamente cada vez que oía la palabra padre el inocente cesaba de reírse, su rostro adquiría una expresión extraña, y preguntaba a su madre con suma intencion:

—¿Y dónde está mi padre, mamá?

—No lo sé, hijo mio, no lo sé, contestaba Pilar sin comoverse, como hubiera dado otra respuesta indiferente.

—¿Y no vendrá alguna vez, mamá?

—No, ya no volverá nunca.

—¿Qué lástima, mamá! ¡Quiero tanto a mi padre!

—Le quieres, hijo mio, sin conocerle?

—¿Pues no te conozco a tí? ¡No te quiero mucho, mucho! ¡Él será lo mismo que tú, y por eso yo le quiero tambien.

—Haces bien, hijo mio, Dios manda que amemos a nuestros padres.

Así fomentaba en el corazón del niño el amor que se despertaba en él hacia aquel

puedo reemplazarla con la de ningún otro mortal.

—¡Imposible, imposible! Rehusas ser verdaderamente mi hija, y por eso pronuncias tales palabras.

—¡Ah, señora! ¡Perdonadme!

—En mis brazos, Pilar, en mis brazos, hija mia querida.

Y aquellas dos nobles naturalezas se confundieron llorando, en un abrazo.

Desde entonces no volvió a hablarla de su proyecto la señora de Pozanco: la veía hermosa, adornada de una extraña belleza, blanca y pálida constantemente, y la codiciaba para su hijo.

Porque dicho se está que aquellos ocho años pasados en la tranquilidad de esa casa, en la abundancia, en la soledad, feliz con la contemplación de su niño, a quien enseñaba a leer y a escribir, aquel largo tiempo había sido suficiente para hermosearla, haciendo desaparecer casi totalmente las señales de sus grandes padecimientos, dejando tan solo sobre la blanquísima frente algunas arrugas muy breves, que la hacían aún más interesante.

Pilar no se hallaba ya en la primera juventud, tenía treinta años, pero aún estaba hermosa como ninguna otra mujer, aún podía aspirar con justicia al título de Sol de Zaragoza, a la distinción que en los años juveniles se la había concedido sobre todas sus compañeras.

Un vivo temor asaltó a aquella alma cándida el día que la señora de Pozanco

ma, estrechando entre las suyas las manos de la jóven.

Pilar no esperó a que se lo dijeran segunda vez, y empezó comovida aquella relación que tantas mal cerradas heridas había de abrir enteramente.

Nada ocultó, nada desfiguró; obediendo a una voz oculta, depositó en el pecho de otra mujer todos los secretos de su vida, tal como habían sucedido, sin defender ni acriminar a nadie, latiendo con fuerza su corazón, sofocando a veces los sollozos que estaban próximos a interrumpirla, y dejando correr otras libremente sus lágrimas.

Cuando hubo concluido, estrechóla sobre su pecho la señora de Pozanco, con la más viva efusion.

—¡Oh, hija mia, pobre jóven! ¡Cuánto has sufrido, cuánto!

Desde aquel momento quedó Pilar instalada en la casa, como si fuera una hija a quien se hubiera estado esperando, como si realmente la ligaran vínculos de estrecho parentesco a la noble duquesa del antiguo palacio, que contemplaba con delicia y asombro a su protegida.

Los criados hablaron entre sí los primeros días sobre la reciénvenida, cuya aparición disgustaba a unos y contrariaba a otros en sus planes.

La murmuración cundió luego por la ciudad: cada cual inventó una historia como le placía, y se formaron relaciones peregrinas, que en nada se acercaban a la verdad.

da entre los señores Armentia y Luis Blanc...

Veremos como se las gobierna el señor Pi...

Si llega a tratarse este incidente, no hay duda...

Con motivo de las proposiciones hechas al señor ministro...

Las noticias que tenemos sobre las proposiciones...

Mientras tanto, nos permitimos llamar sobre este asunto...

Segun indicamos en otro número, trataremos esta cuestion...

A los intransigentes ha hecho malísimo efecto...

A este propósito escribe El Diario Español lo siguiente:

Esta tarde podia apreciarse en las acaloradas conversaciones...

La irritacion que contra él sienten, es indescriptible...

Pronto lo hemos de ver; pero oigamos lo que dice más adelante:

Se ha dicho a última hora que los intransigentes...

Hasta los diarios ministeriales se revelan ya contra Salmeron...

Hé aquí lo que dice La Igualdad: No podemos dar crédito...

Trasladamos con las anteriores líneas, estas que siguen...

Ayer se tuvo noticia de un nuevo acto de indisciplina...

Es interesante, aunque algo atrasada por el mal servicio...

ESTRELLA 25 de agosto de 1873. Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

Para ello daré a Vd. algunos detalles de lo ocurrido desde...

Don Carlos tiene entre esta villa y pueblos próximos...

han repartido las excelentes armas cogidas en el fuerte.

Públicamente dicen todos los jefes que para el 6 del próximo...

Efectivamente sorprende que existiendo aún fuertes guarniciones...

Todos los veteranos de la guerra civil comprenden el incremento...

Caballería hay abundante en Madrid, Andalucía y otros puntos...

La caballería de guardia civil y carabineros de Madrid...

Lo más grave es la impunidad de que gozan los agentes...

Posee gran influencia en el ánimo de D. Carlos, y de sus resultados...

En las fuerzas carlistas hay carencia de recursos metálicos...

En otra carta daré a Vd. detalles de todas las fiestas...

De V. afectísimo correligionario y amigo.

Otra vez volverá el Banco de España a sacar al Gobierno...

Además de este servicio que presta el Banco al Gobierno...

No bien ha hecho el Banco de España una emision de billetes...

Parece que la mariscal Mac-Mahon, acompañada de sus dos hijos...

Es muy posible que esta noble dama y su hija se encuentren...

En un diario de la noche leemos lo que sigue:

Mientras las Cortes discutian el proyecto de ley...

En Villanueva del Rosario (Málaga) ha habido un motin...

garantía de la Caja de depósitos, convertida en títulos...

Ahora bien; tenemos empeñados en el extranjero más de 300 millones...

Por este camino pronto no habrá Hacienda española.

Cada día asoma un nuevo conflicto en este país.

Segun dice un periódico, últimamente habia llegado a Escombreras...

La causa de semejante acto parece ser la animosidad...

Tambien se ha dicho que la fragata Numancia habia sido apresada...

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad...

GUERRA CIVIL.

La Gaceta de ayer publica las siguientes noticias de la guerra:

El gobernador civil de Logroño telegrafió anoche al Gobierno...

Segun telegrama del brigadier segundo cabo de Zaragoza...

En setiembre próximo saldrá para dicho país llevando un numeroso estado mayor...

Las autoridades han tomado medidas para que se respete el territorio.

Segun telegrama del gobernador militar de Logroño...

La Gaceta de hoy publica lo siguiente: El gobernador civil...

Acaba de tener lugar una numerosa reunion de contribuyentes...

El general en jefe del ejército del Norte salió ayer de Vitoria...

Segun telegrama del gobernador de Logroño, los valientes...

El general en jefe del ejército del Norte salió ayer de Vitoria...

NOTICIAS.

Por decretos publicados en la Gaceta de ayer han sido nombrados...

Tambien han sido admitidas las dimisiones que de sus cargos...

En Villanueva del Rosario (Málaga) ha habido un motin...

El jueves fué incendiada en la provincia de Córdoba la huerta...

Por referencia de un soldado del regimiento de Iberia...

de Cartagena, se dice que el último acuerdo tomado por los insurrectos...

En Zaragoza se nota mucha agitacion, y segun se dice han llegado...

El ayuntamiento de Jerez ha presentado su dimision.

En Córdoba y en otros puntos no se ha hecho el alistamiento.

Un periódico republicano pedía ayer que se hiciera venir...

EXTRANJERO.

PARIS 29.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés...

En el Bolin se han hecho: El exterior español viejo...

STOCKHOLM 28.—El cólera continúa haciendo estragos en Suecia.

ROMA 28.—El cólera se ha presentado con alguna intensidad...

BRUSELAS 26 (retrasado).—El Banco de Bélgica ha bajado...

LONDRES 29.—En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses...

PARIS 29 (noche).—El ministro del Interior ha dado órdenes...

SAN PETERSBURGO 29.—El cólera se ha presentado en esta capital.

LONDRES 29.—El general Wolseley ha sido nombrado jefe...

En setiembre próximo saldrá para dicho país llevando un numeroso estado mayor...

PERPINAN 29.—Ayer, un destacamento de voluntarios republicanos...

Algunos campesinos franceses se resistieron, y los españoles...

Las autoridades han tomado medidas para que se respete el territorio.

CADIZ 30.—Ha salido para la Habana el vapor-correo...

PARIS 30.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés...

En el Bolin se han hecho: El exterior español viejo...

El shah de Persia ha debido salir ya de Constantinopla...

El shah de Persia ha debido salir ya de Constantinopla para regresar...

Asegura un despacho telegrafico de Nueva-York, fecha 22 del mes actual...

Llamamos la atencion del Sr. Salmeron sobre la anterior noticia...

BOLSA.

Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior...

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual...

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media...

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y tres cuartos...

PRADO (Inmediato al Dos de Mayo).—A las ocho: El joven Telamaco...

MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ.

Circo de Price. Mañana martes se verificará el beneficio...

Creemos tendrá una buena entrada.

SEGUNDA EDICION.

SESION DE HOY.

Abierta la sesion a las dos en punto, se lee y aprueba el acta...

Continuando la discusion sobre la proposicion de suspension...

El Sr. Moreno Bacia habla para alusiones personales, y se declara enemigo de la suspension...

El Sr. Aura Boronat consume el primer turno en pró, aduciendo los argumentos ya expuestos...

A la hora de cerrar este alcance, el señor Corchado consume el segundo turno en contra.

Hoy termina el plazo que la junta directiva del cuerpo de artilleria...

Un juzg' por lo que se habla respecto de este asunto, creemos que muy pronto se habrá resuelto...

Los carlistas avanzan tan rápidamente por todas partes...

Pero el ministerio vacila entretanto para resolver con decision...

El general Makenna reitera con insistencia su dimision...

Y tiene razon.

El Gobierno y las autoridades militares van recogiendo ya los frutos...

Cuéntase en el salon de Conferencias que ha surgido hoy un nuevo conflicto...

Así lo hemos oido, como tambien que el señor ministro de la Guerra...

Nos dicen que los amigos de Pi han presentado en la mesa...

Tambien ha presentado la minoria infinidad de enmiendas...

Los ministeriales están dispuestos a que se declare en sesion permanente...

Nos afirman que los insurrectos de Cartagena están haciendo fuego...

Gravísimo seria este hecho.

A última hora circula la noticia de que están presos en San Francisco...

Gravísimo seria este hecho.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior...

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual...

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media...

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y tres cuartos...

PRADO (Inmediato al Dos de Mayo).—A las ocho: El joven Telamaco...

MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ.

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE AGOSTO. Almería, 30.—Trigos, de 41 á 44; cebada, de 20 á 21; maíz, de 22 á 23; harina de 1.ª de Castilla, de 19,50 á 20 rs.; esparto, de 31 á 32; id. ligacado, á 31; plomos de primera á 102, de segunda á 98. Avila, 29.—Trigo, de 35 á 38 reales fanega; cebada de 23 á 24; garbanzos, de 60 á 120 id. f. Badajoz, 24.—Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de 18 á 24 id.; garbanzos, de 17 á 17,50 pesetas cuartera de 11,50 kilos; aceite, de 18 á 19 durros los 115 kilos; trigo, de 17 á 17,75 pesetas los 70 kilos. Burgos, 25.—Trigo, de 35 á 36 rs. fanega; cebada á 21 id. Cáceres, 22.—Trigo, á 29 y 30 rs. fanega; centeno, á 25 id.; cebada blanca, á 24 id.; avena á 15 id. Córdoba, 28.—Trigo de 29 á 34 rs. f.; cebada de 22 á 23; aceite, en los molinos, á 30, en la ciudad á 24; jabón blando, á 16. Granada, 21.—Trigo de 8 á 9 pesetas fanega; cebada, de 5 á 6,50 pesetas id. Logroño, 21.—Trigo, de 31 á 39 rs. fanega; cebada, de 12 á 19 id.; centeno, de 23 á 21, avena, de 12 á 13,50; aceite de 38 á 40; id. de 38 á 40; uva; vino á 10. Madrid, 31.—Carne de vaca; de 15 á 16 pesetas la arroba; de 0,41 á 0,64 la libra y á 1,50 el kilogramo. Idem de certero, á 0,41 á 0,60 pesetas la libra, y á 1,41 el kilogramo. Idem de ternera, de 1,25 á 2 pesetas la libra, y de 2,74 á 4,34 el kilogramo. Tocino anejo, de 17,50 á 18 pesetas la arroba; de 0,75 á 0,92 la libra, y de 1,45 á 1,78 el kilogramo. En canal, de 10,97 á 16,75 pesetas la arroba y de 1,49 á 1,62 el kilogramo. Garbanzos, de 5 á 12,50 pesetas la arroba; de 0,23 á 0,59 a libra, y de 0,50 á 1,28 el kilogramo. Aceite, de 14 á 15,50 pesetas la arroba; de 0,53 á 0,60 la libra, y de 1,03 á 1,15 el decalitro. Vino, de 6,50 á 9 pesetas la arroba; de 0,29 á 0,35 el cuartillo, y de 4,02 á 5,57 el decalitro. Trigo de 9,75 á 11,25 pesetas la fanega y de 17,56 á 20,27 el hectolitro.

Cebada, de 5,95 á 5,50 pesetas la fanega, y de 9,45 á 9,90 el hectolitro. Málaga, 27.—Trigo, de 38 á 50 rs. fanega; cebada de 29 á 27 id. vinos de 24 á 34 id.; aceite, de 30 á 35,00; harinas de 20 á 21 rs. arroba. Murcia, 26.—Trigo, de 39 á 55 rs. fanega; cebada, de 18 á 19 id.; aceite, de 31 á 35 rs. arroba; vinos, de 24 á 34 reales arroba. Palencia, 29.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 15 á 17 rs. id. Sevilla, 21.—Trigo, de 40 á 41 reales fanega; cebada de 23 á 24 rs. id.; aceite á 31 id. reales arroba; habas, de 33 á 34. Valencia, 21.—Aceites, de 31,93 á 39 rs. 10 kilos; trigo, de 78 á 81 rs. hectolitro; esparto de 35 grados á 31 rs. decalitro; arroz, á 23,50, 24,50 y 25,50 barchilla; harina bala de 100 kilos, de 145 á 152 rs. Valladolid, 22.—Harinas de 15 1/2 á 14 y 11 reales arroba; trigo, de 9,87 á 10 pesetas fanega; cebada, á 21 rs. id.

SANTO DE MAÑANA.

SAN GIL, abad. Direccion general de Correos y Telégrafos. Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

ARCHIVOS

Archivo facultativo de Artillería, en la Direccion, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena Vista.—Entrada de 10 á 4. Archivo general de Escrituras públicas, Carrera de San Francisco, núm. 16, bajo, derecha.—Notario Archivero, Sr. D. Manuel de la Fuente.—Horas de despacho, de 10 á 3 todos los días, menos los festivos. Archivo general de Hacienda, en su edificio, calle de Alcalá, núm. 9 (Ministerio de Hacienda) Archivo gubernativo de la suplicada Cámara de Castilla, refundido en el de Ministerio de Gracia y Justicia.—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.

Archivo de la Villa de Madrid, en la casa de Ayuntamiento, plaza de la Villa, núm. 5.—Despacho, de 10 á 4, que son las horas de oficina, excepto los días festivos. Archivo de la Vicaría, calle de la Pasa, núm. 3.—Hora de oficina, de 11 á 3.

OFICINAS.

Fábrica nacional del sello, en la nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos.—Horas de oficina, de 9 á 3, durante las cuales los particulares, empresas ó establecimientos que deseen timbrar sus letras pueden presentarla, previo el pago de su importe, en la Tesorería general de la provincia, calle de Procuradores, 5. El papel de periódicos para su timbre se recibe en la Casa de Moneda desde las 9 hasta las 12 de la mañana. Facultad de medicina, calle de Atocha, 104, antiguo colegio de medicina y cirugía de san Carlos.—Depende de la Universidad central, donde se hace la matrícula. Gobierno civil de la provincia, calle Mayor, núm. 115.—El secretario recibe de 1 á 2, los jefes de sección á las 3, y las horas de oficina de 10 á 4, aunque algunos negociados trabajan también por la noche. Gobierno militar.—El general recibe sus ocupaciones de 11 á 1, el secretario de 12 á 2, y los generales y jefes de los cuerpos son recibidos á cualquier hora.—Ministerio de la Guerra. Giro mútuo por las administraciones de Hacienda, calle de Alcalá, 9, piso bajo derecha.—Horas de oficina, todos los días no festivos de 10 á 2. Se admite diariamente á la imposición de cantidades y al cobro de las letras giradas por otras administraciones. Se exige la presentación de la cédula de vecindad para cobrar cualquier libranza contablemente para reclamar una letra duplicada cuando se ha extraviado la primera, lo que se verifica en el piso entresuelo de la oficina del giro. Los que van á imponer se colocan por turno en los bancos de la izquierda, y los que han de cobrar en los de la derecha. La cantidad que la Hacienda exige por el giro es el 2 por 100. Fiel contraste y almotaen, establecimiento

destinado al reconocimiento y contraste de pesas y medidas, plaza de la Constitución, Casa Panadería, bajo.—El de oro y alhajas, en la plazuela de Trujillos, 5, principal. Facultad de farmacia, calle del mismo nombre antiguo colegio de san Fernando.—También depende de la Universidad, donde se hace la matrícula, Núm. 11. Direccion general de Beneficencia, Puerta del Sol, 13, Ministerio de la Gobernación. Instituto industrial, calle de Atocha, 14, piso bajo de Ministerio de Fomento. Junta consultiva de Sanidad, calle Mayor, 115.—Las horas de oficina, de 10 á 4, Ministerio de la Gobernación. Junta facultativa del cuerpo de Ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.—Oficina de 10 á 4 en invierno, y de 7 á 12 en verano. La junta se reúne dos veces á la semana. Auxilio de cárceles, en la calle del Barquillo, 16 está la secretaría.—Horas de despacho, de 11 á 4.—Alcalá, 9. Junta de estadística, cuesta de la Vega, 5.—Horas de oficina, en invierno de 10 á 4 y en verano de 7 á 12. Junta de damas de honor y mérito, plazuela de Villa, 5, Casas Consistoriales.—Las oficinas están en la inclusa ó colegio de la Paz, calle de Embajadores, y las horas de despacho son de 10 á 2. Juzgado de primera instancia, salases Reales, piso bajo de la Audiencia.—Horas de despacho, de 10 á 2 todos los días no feriados ó de vacaciones de tribunales. Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva, calle de Atocha, núm. 4. Horas de despacho, de 8 á 11 en verano y de 10 á 4 en invierno. Juzgados municipales. Los de la Audiencia, Buenavista Centro; Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad se hallan establecidos en la plazuela de santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio é Inclusa, plazuela de la Aduana vieja, núm. 1, 1.ª. Ordenacion general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de san Bernardo, 11, piso segundo de la izquierda.

Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Cortes, número 5. Colegio de Procuradores, plazuela de la Leña, núm. 4, pral. 1.ª. Direccion general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.—Oficina, de 10 á 4; parte, de 3 á 4. Direccion general de Rentas estancadas y loterías, calle de Alcalá, 9, piso segundo.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los sábados á las 3. Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, calle de Alcalá, 9, piso tercero; pero la entrada es por la calle de la Aduana, 3. Direccion general de la Deuda pública, calle de la Salud, 2.—Oficina, de 10 á 4; el secretario recibe, por lo regular, en estas horas. En la teneduría del gran libro son las mismas horas; en la seccion de liquidacion el jefe recibe todos los días de 3 á 4, los oficiales de la seccion primera los lunes y jueves, los de la segunda los martes y viernes y los de la tercera los miércoles y sábados, todos ellos de 10 á 11. El contador y oficiales todos los días durante las horas de oficina, el fiscal de 3 á 4 y los demás oficiales de 3 á 4 en invierno y de 2 á 3 en verano. Direccion general de Administracion en el Ministerio de la Gobernacion, Puerta del Sol, 13.—Horas de oficina, de 10 á 4; el director recibe todos los días, los oficiales los martes de 2 á 4. Direccion general de Correos y Telégrafos.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los jueves de 2 á 4 y los oficiales á la misma hora todos los días. Carreitas, 10. Direccion general de Establecimientos penales, Beneficencia y Sanidad, Puerta del Sol, 13.—Oficina de 10 á 4. Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, calle de Atocha, 14, Ministerio de Fomento. Direccion general de Instruccion pública, calle de Atocha, 14.—Horas de oficina, de 10 á 4; se da razon de los asuntos pendientes de 4 á 5, y el director recibe los lunes á la misma hora.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Belgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

MADRID.—Un mes... Pesetas 2'50. PROVINCIAS.—Tres meses... 8. Seis id... 15.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses... Pesetas. 36. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente. El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerías; y en provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1 Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

PENA, PELQUERO Y PERFUMISTA.

Premiado por la Exposicion Aragonesa y por la Sociedad de Amigos del pais de Zaragoza, ofrece á Vd. sus establecimientos situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas), en Madrid, en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs., cortado ó rizado, 2 rs.; afeitado y peinado listo, 1 real, tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 rs. docena, que sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gr. gasa ó tul, vegetal, de lo mejor, de 280 á 500 rs.; idem medias pelucas con dos rayas: de la misma clase, de 200 á 300 rs.; id. más inferiores, con dos rayas, de 140 á 280; idem enteras con raya de tul, gasa gr. ó española, de 200 á 320; rayas solas para adelante, de 30 á 280 rs. ó sea á 20 rs. pulgaza armada, lazos, moñas y castañas desde 30 rs. á 100 cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos, armaduras de crepe, cocas y rulos de todas clases—para los peinados de moda, desde 4 rs. en adelante; moñas de tirabuzones, desde 40 á 300 rs.; anillos y trenzas, de 30 á 300 rs.; pelo para anadidos y trenzas, de 40 centímetros á 20 rs. onza; de 50 á 30 rs. onza; de 60 á 40; de 75 á 60; de 83 á 60; y de 100 á 100 rs. onza; rizos y tirabuzones desde 16 á 100 rs. par; caprichos de todas clases y tamaños, desde 1 á 30 cada uno; bucles sueltos, desde 4 rs. en adelante; algodones para rizar el pelo, á 3, 4, 6, 8 y 10 reales docena; papiletes para recoger y rizar el pelo, á 4 y 8 rs. paquete; pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y clase; igualmente toda clase de pelucas blancas de la época, antiguas y para cocheros; pelucas para caballero, desde 30 á 280 rs.; postizos y bisoños de lega ó al natural, imitando al natural, desde 40 á 200 reales, segun el tamaño y clase. Tambien se hacen toda clase de cambios y composturas, se lavan pelucas de señoras y de caballeros por nuevo método, quedando la raya tan brillante casi como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras y toda clase de peinados á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras, servido por las mejores oficiales; peinado de señora sencillo 2 reales; idem un poco rizado por delante, á 6 ó 6 reales; id. de sortijillas, á 6 ó 6 rs.; el cortar el pelo es aparte; peinados especiales á precio, convencional; se hace toda clase de rayas tapa-cuellos y tapa coronas, por difíciles que sean, imitando al natural, trenzas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lenceras de marfil, concha y de todas clases; pelotas, esponjas, horquillas y redoncelias.

ADVERTENCIA. En dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades de moda en peinados de señora como en adiantos pertenecientes al ramo de peluquería, por ser una de las primeras casas en España de su clase. Se reciben toda clase de encargos, tanto de peluquería como de perfumería y se remiten á provincias como de recibida que tiene acreditada. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas, rayas, clásicos, puntas y pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha, al por mayor y menor.

VINOS Y LICORES EXTRANJEROS Y del reino.—El exquisito vino de los grandes de España de la sociedad vinícola en España.—Doce años de existencia.—Depósito general, en Chamartín de la Rosa. Su-jursal en Madrid, Precios, 6.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS

ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL. calle del Conde-Duque, frente al cuartel del mismo nombre, y San Hermenegildo, esquina á la de Anauclí.

Los duenos de dicho establecimiento, desearos de complacer á sus numerosos favorecedores, no han escaseado medio alguno para mejorar las condiciones del local, introduciendo entre otras reformas de consideracion, el aumento de dotacion de sus acreditadas aguas y de pilas, disponiendo habitaciones de dos baños, que como todas las demas, son espaciosas, ventiladas y de recomendables condiciones higiénicas.

A pesar de los desembolsos efectuados para presentar el establecimiento á la altura de los primeros de esta capital y digno del buen gusto del público madrileño, se han fijado los económicos precios que á continuacion se indican:

Por cada baño, con ropa..... 5 rs. Por id. id. sin ropa..... 4 rs.

Los señores jefes y oficiales del ejército hallarán el beneficio de un real en los tipos citados, y los particulares tomando abono, el 10 por 100.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO. LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIKA, ISLAY, CALLAO DE LIMA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO, sacando cada 15 dias en Península y Bahía.

De Liverpool todos los miércoles. De Santander, una vez De Coruña, al mes. De Vigo, los veces al mes. De Burdeos todos los sábados. De Lisboa todos los martes.

Las expediciones de Madrid salen todos los sábados. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase pueden anticipar la salida.

Table with columns: PRECIO DE LOS BILLETES, A PERAMBUCO, A MONTEVIDEO, A VALPARAISO. Rows: Desde Madrid (via Lisboa), Santander, Coruña, Vigo, Lisboa.

Los magníficos vapores de esta compañía reúnen todas las comodidades adelantadas conocidas. Fruto inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran ir con su familia, pueden hacerlo avisando á la Agencia. AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

PARA PASAJES Y FLETES, DIRIGIRSE AL AGENTE GENERAL DE LA COMPANIA.

D. L. Ramirez, calle de Alcalá, 12.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA

LOS ARTICULOS QUE EN ELLA SE CONFECIONAN SON LOS SIGUIENTES: Chocolates, cafes, tés y sopas.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa: puede visitarla, en las horas de trabajo todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfeccion en la mercancia, elaborando calces que le permitan los precios de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser único dueño y no tener coleccionidad; fue premiado en todas las exposiciones que se han celebrado; 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y abricacion del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 3 á 20 rs. libra.

Cafés. Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese néctar delicioso; vease el tratado que acerca de la utilidad y preparacion del café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigillas consagradas al estudio de este descuidado ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable.—Precios, 8, 10 y 16 rs. libra.

Sopas. Variadas son las clases que reúne el señor Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol: tiene clases de las mejores que vienen de la China, tanto en negros como en perlas y verdes; también los hay buenos y regulares; y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetes desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 rs. onza.

Sopas. Las sopas que confecciona la casa Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrowroot, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 rs. libra.

Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito central, Puerta del Sol, número 13, Madrid. Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la casa.

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Abogado de los Ilustres colegios de Ciencias y de Madrid, á Individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonesa.

TERCERA EDICION. Pueblo todo, escucha una palabra: Hemos escrito un libro para tí, no queremos recomendarte su adquisicion por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sabias.

Esta obra consta de dos preciosos tomos en 8.º francés, y al frente del primero va el retrato del autor, dibujo del afortunado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capúz; siendo el coste de cada tomo, el de 10 rs., y el de 20 toda la obra, tanto en Madrid como en provincias. Los pedidos se dirigirán á su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, primero, principal, en cara acompañando libranza del giro mútuo, y tambien en sellos de correos, pero en carta certificada para que no sufran extravío. No se servirá pedida á que no se acompañe el importe. A los que pidan más de seis ejemplares se les dará uno gratis y así sucesivamente. A los señores librerías que tomen 50 ó más ejemplares, se les hará una rebaja proporcional, y mucho más ventajosa que el tanto por ciento de comision.

CARRION ANTIGUO Y ACREDITADO dentista en las operaciones de la boca y colocacion de dientes con perfeccion y seguridad. Su opiata odontina y agua sanitaria (elixir) son excelentes para los males y conservacion de la dentadura. Plazuela de la Leña, núm. 4. buen papel é impresion, y consta de dos tomos en 8.º mayor.

PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO, de los conocimientos desde su origen.

Leed un sabio documento expedido á favor del inventor del aceite de bellotas con sava de coco. D. Silvestre Rodríguez Lopez, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca, y en cirugía por la de Madrid, fundador individuo de varias sociedades científicas, médico del ejército y de la armada, etc., etc.—CERRICHO: Que ha observado los efectos del Aceite de bellotas con sava de coco equatorial, invencion del Sr. L. de Bea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, útilísimo para prevenir, aliviar y aun curar varias enfermedades de la piel del cráneo é irritacion del sistema capilar, la calvicie, tina, herpes, usarse, dolores nerviosos de cabeza, gota, reumatismo, lagas, males de oídos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos; puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, isis, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; recomendado superior al Balsamo de Copaba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresca y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo á la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cosmético medicinal indispensable á las familias. Y á petición del interesado doy la presente en Madrid á 6 de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco. Silvestre Rodríguez Lopez. Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capítu-lar, prospecto y etiqueta, por haber ruines á los falsos imitadores. Dirigirse á la Fábrica número 9, pral. y bajo, Madrid, á L. de Bea y Moreno, proveedor de todo el Atlas.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE Fuencarral, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita la venta, compra é hipoteca de buenas fincas y casas en la corte. Se admiten corresponsales representantes. Se hacen compras y ventas en varias provincias.

DUENAS MEDICO-CIRUJANO DENTISTA.—Polvos y agua dentífica para la limpieza de la boca. Un exito seguro de diez y seis años hace muy recomendable estas preparaciones. Se venden á 4 rs. caja de polvos y á 10 reales frasco del agua, en casa del autor, Carretas, 7, principal, Madrid.

JARABE CONTRA LA TOS FERINA.—Este jarabe puede considerarse como infalible para la curacion de esa clase de tos pertinaz y peligrosa, azote de las criaturas y desahucio de los padres de familia. Por nueva generacion del jarabe tomado conforme á la inscripcion que le acompaña para curar radicalmente la enfermedad por aturque que se pr. su uso, como lo acredita la experiencia de todos los dias. Es admirable al paladar. Se vende á 10 rs. en los depósitos principales, farmacia del doctor Simón, Caballero de Gracia, 3, y en la de autor, San Bernardino, núm. 4, como asimismo en casi todas las boticas de España.

NOTA. A las personas que tomen de 10 frascos en adelante, se les remitirán francos de embalaje y trasporte, si al pedido acompañan libranza contra el giro mútuo.